

DO-0201 Planificación e desenvolvemento das ensinanzas

R3 DO-0201

**Informe de Accións de Coordinación do
Máster Universitario en Gestión Sostenible del
Agua**

Centro: Escola de Enxeñaría de Minas e Enerxía

Curso académico: 2024/2025

Aprobado en Comisión de Calidade o 21/10/2025

Vigo, a 21 de outubro de 2025

Guillermo García Lomba
Coordinador de Calidade

Índice

I. INFORMACIÓN GENERAL	2
II. COORDINACIÓN	2
III. ACCIONES DE COORDINACIÓN	3
IV. CONCLUSIONES.....	6

I. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del título	Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua
Centro(s) donde se imparte el título	Escuela de Ingeniería de Minas y Energía
Títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad(s) participante(s)	Título interuniversitario. Universidad coordinadora: Universidad de A Coruña. Universidades participantes: Universidad de A Coruña (UDC), Universidad de Santiago de Compostela (USC) y Universidad de Vigo (UVIGO).
Curso de implantación	2023/24

II. COORDINACIÓN

Coordinación de título	María Araújo Fernández (en UVIGO)
Equipo coordinador del curso	Coordinador de Módulo 1: Roberto Bustillo Bolado (UVIGO) Coordinador de Módulo 2: UDC Coordinador de Módulo 3: USC Coordinador de Módulo 4: UDC Coordinador de Módulo 5: Javier Martínez Torres (UVIGO) Coordinadora de Calidad para la titulación: María Araújo Fernández (en UVIGO) Comisión Académica del Máster en UVIGO: María Araújo Fernández (Presidenta), Mercedes Solla Carracelas (Secretaria), Ángeles Sanromán Braga (Vocal), Javier Martínez Torres (Vocal), Roberto Bustillo Bolado (Vocal) Comisión Académica Interuniversitaria del Máster (representantes UVIGO): María Araújo Fernández (Vocal), Mercedes Solla Carracelas (Vocal), Roberto Bustillo Bolado (Vocal)

III. ACCIONES DE COORDINACIÓN

En relación a los mecanismos de coordinación de la titulación cabe indicar que la titulación cuenta con las siguientes figuras y órganos con responsabilidades y competencias en relación a la coordinación docente y académica, supervisados por la figura de Coordinador/a de la titulación. En este listado sólo se indican los órganos de coordinación interna del título en la UVIGO, no detallándose el funcionamiento de otras comisiones de carácter interuniversitario —Comisión Académica Interuniversitaria, Comisión de Trabajo Fin de Máster y PPEE, entre otras—.

1. **Coordinador/a de la titulación.** En relación a actividades de coordinación, el/la coordinador/a es responsable de coordinar las actividades realizadas por la Comisión Académica de la titulación y las actividades realizadas por los colectivos responsables de diferentes ámbitos de la titulación (Coordinador/a de módulo, Coordinador/a de TFM, Coordinador/a de PPEE, Coordinador/a de PAT). Es responsable también de coordinar las acciones relativas a la titulación en la Comisión de Calidad del Centro, Junta de Escuela y Comisión de Organización Académica y Profesorado. Finalmente es responsable de coordinar determinadas acciones con las siguientes unidades administrativas: Secretaría Académica del centro, Sección de Posgrado, Sección de Bolsas y Oficina de Relaciones Internacionales. Además, la figura de Coordinador/a de la titulación es responsable de mantener una comunicación permanente con la Dirección del centro.
2. **Comisión Académica de la titulación (en adelante CAM).** En la CAM se plantean y analizan los mecanismos de coordinación docente del título. La CAM es responsable de elaborar y aprobar el Plan Docente Anual (en adelante PDA) de la titulación y el Plan de Ordenación Docente (en adelante POD), así como las guías docentes de las materias impartidas en la UVIGO en cada curso académico. Asimismo, aunque no constituye un órgano de decisión en cuestiones de carácter interuniversitario, sí proporciona un foro indispensable para la comunicación y debate de las cuestiones de carácter docente y administrativo que atañen al correcto funcionamiento del título de máster, a todos los niveles.
3. **Coordinador/a de Módulo.** La persona coordinadora de módulo es responsable de la implantación y evaluación de los mecanismos de coordinación horizontal: gestión de espacios docentes (aulas, seminarios y laboratorios), coordinación de actividades formativas entre materias, planificación de la dedicación horaria de las actividades formativas de las materias a impartir y cambios de horarios/espacios puntuales. Asimismo, coordina los contenidos y resultados de aprendizaje a adquirir en las materias que conforman el Módulo. La coordinación del Módulo 1: Gobernanza del Agua y Módulo 5: Análisis de Datos, con docencia mayoritaria en la UVIGO la realiza profesorado de la UVIGO vinculado con el título desde su creación.
4. **Coordinadores de materia.** Cada materia tiene asignado un/a Coordinador/a, responsable de elaborar la guía docente de la materia y coordinar la impartición de la misma.
5. **Coordinador/a de Prácticas Externas.** Es responsable del desarrollo en la UVIGO de la materia Prácticas Externas (curriculares para la titulación): contacta con las empresas, coordina la tramitación de los convenios, traslada la asignación de las empresas y tutores académicos al alumnado matriculado y evalúa y califica la materia. En el curso 2023/2024 la materia no tenía carácter matriculable, por lo que se trabajó fundamentalmente en la apertura de convenios con empresas del sector Agua, lo que cristalizó en la realización de PPEE en dos importantes empresas de nuestro entorno —FCC AQUALIA, S.A. y ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.—durante el curso 2024/2025. Asimismo, durante el curso 2024/2025 se elaboró un [Reglamento específico de PPEE para la titulación](#). En este reglamento, se sentaron las bases para la oferta, asignación, tutorización, evaluación y posible reconocimiento de las PPEE.
6. **Coordinador/a de Trabajo Fin de Máster.** Responsable del desarrollo desde el punto de vista procedimental de la materia TFM: comunicación de la asignación de temáticas de TFM, tramitación, calendario, configuración de tribunales y organización del acto de defensa. Durante el curso 2024/2025 se elaboró un [Reglamento específico de TFM para la titulación](#). En este reglamento, se sentaron las bases para la oferta, asignación, tutorización, evaluación, depósito y defensa de TFM.
7. **Coordinador/a del PAT.** Responsable de la implantación del PAT en la titulación lo que implica la organización de sesiones con el estudiantado, recogida de evidencias e información y análisis, así como

elaboración del Informe del PAT del curso correspondiente. La información sobre esta actividad se recoge en el Informe del PAT del centro.

Finalmente cabe destacar la actividad desarrollada por la Subdirección de Organización Académica y Planificación del centro, responsable de planificar y organizar los horarios y asignación de espacios docentes para todas las titulaciones del centro de forma coordinada y figura esencial y clave en determinadas actividades de coordinación de la titulación.

Se detallan a continuación los aspectos más relevantes de las actividades y acciones llevadas a cabo en relación a los mecanismos de coordinación docente y académica para el curso 2024/2025. Las acciones de coordinación se han instrumentalizado de diferentes formas: (i) realización de reuniones (con indicación de fechas de realización y actas asociadas), o (ii) mediante comunicación por correo electrónico entre los implicados en las acciones de coordinación. Se describe en cada caso la forma en que se desarrolló la correspondiente acción de coordinación, los objetivos, participantes y resultados de cada acción o actividad.

Coordinación de la titulación

Noviembre de 2023 En el período habilitado al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, la Coordinadora de la titulación procedió a organizar el proceso correspondiente a la elaboración de la PDA de la titulación para el curso 2024/2025. En esta acción participaron directamente la Coordinadora de la titulación y la CAM. Toda esa acción de coordinación se realizó mediante comunicación por correo electrónico.

Abril de 2024 En el período habilitado al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, la Coordinadora de la titulación procedió a organizar el proceso correspondiente a la elaboración del POD de la titulación para el curso 2024/2025, en base a los acuerdos adoptados por la CAM y que incluye un proceso de selección de profesorado. Todas las acciones de coordinación relativas a este procedimiento se realizaron mediante comunicación por correo electrónico.

Mayo de 2024 Consulta con el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado de las condiciones de docencia intercampus en el Módulo 1 del máster. El vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Universitaria se comprometió a que los desplazamientos entre Vigo y Ourense de los profesores indicados por la coordinadora del máster serán asumidos por la institución, y que esas horas se computarán con un 100% adicional en el POD del curso académico 2024/2025.

Finalmente, la Coordinadora de la titulación es responsable de la ejecución del presupuesto asignado a la titulación por la Universidad, actividad que realiza de forma coordinada con los Servicios Económicos del centro.

Acciones de coordinación de la Comisión Académica de la Titulación.

17 de noviembre de 2023. Elaboración y aprobación de la PDA de la titulación del curso 2024/2025. En el período establecido al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, se procedió a elaborar y aprobar la PDA de la titulación, aprobación del número de plazas de nuevo ingreso y distribución de horas de reconocimiento de actividades de gestión docente. En esta acción participaron directamente la Coordinadora de la titulación y la CAM. Toda esa acción se realizó mediante comunicación por correo electrónico y las correspondientes reuniones de la CAM.

8 de mayo y 15 de julio de 2024 (modificación puntual) Elaboración y aprobación del POD de la titulación del curso 2024/2025. En el período establecido al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, se procedió a elaborar y aprobar el POD de la titulación. Los miembros que conforman la CAM han estado vinculados al título desde su creación, definiendo objetivos, resultados de aprendizaje y contenidos de las materias impartidas en la UVIGO. Para la selección del profesorado del máster se establecieron los siguientes criterios:

- La CAM valorará la experiencia investigadora, de transferencia o profesional relacionada con el ámbito Agua y la experiencia docente en titulaciones oficiales para la incorporación del profesorado coordinador de las materias.
- De no asumir el coordinador/a la docencia mayoritaria de la materia, los mismos méritos serán valorados por este/a para la incorporación de otro profesorado.

La coordinación de esta actividad recayó en la Coordinadora de la titulación y en la CAM.

15 de julio de 2024. Aprobación de guías docentes del curso 2024/2025. La creación del contenido de las guías docentes es responsabilidad de los coordinadores/as de las distintas materias impartidas en la UVIGO. En todos los casos, los contenidos fueron consensuados dentro de cada uno de los módulos formativos. La coordinación de esta actividad recayó principalmente en las personas coordinadoras de módulo y su revisión en la Coordinadora de la titulación.

Toda la información relativa al trabajo desarrollada en el seno de la CAM se puede consultar en las actas de las correspondientes sesiones.

Coordinación de Módulos Formativos

Junio y julio 2024

- Proceso de elaboración y revisión de las guías docentes de las materias del máster supervisado por las personas responsables de la coordinación de módulos. Revisión de contenidos a tratar en cada una de las materias del módulo para evitar solapamientos y asegurar el alcance de los objetivos marcados a nivel módulo. Ajuste de las metodologías docentes y pruebas de evaluación a los objetivos del módulo. Adaptación de los sistemas de evaluación a la nueva normativa de la UVIGO (en e.c. pruebas con un peso del 40% como máximo, descripción de la segunda oportunidad y evaluación global).

Revisión final de las guías docentes de las materias de la titulación por la coordinadora de la titulación, aprobación de las mismas en CAM, Comisión de Calidad y Junta de Centro, y publicación en DOCNET y en la web del centro.

Junio y julio 2024

- Ajuste de los horarios de docencia por módulo, inicialmente a nivel interno en la UVIGO y, finalmente, de forma coordinada con UDC y USC.

Coordinación de la materia Prácticas Externas

Materia englobada dentro del Módulo 6 de la titulación. Se trata de una materia de carácter curricular, de carácter obligatorio en la titulación que se cursa en el primer cuatrimestre del segundo curso.

La coordinadora de la titulación en la UVIGO trabajó a finales del curso 2023/2024 y principios del 2024/2025 en la creación de contactos con empresas del Sector Agua y tramitación de nuevos convenios de colaboración, que cristalizó en la realización de PPEE en dos importantes empresas de nuestro entorno —FCC AQUALIA, S.A. y ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.— durante el curso 2024/2025.

Durante el curso 2024/2025 se elaboró un Reglamento específico de PPEE para la titulación. En este reglamento, se sentaron las bases para la oferta, asignación, tutorización, evaluación y posible reconocimiento de las PPEE. Las decisiones de carácter académico recogidas en este reglamento recayeron en la Comisión de Trabajo Fin de Máster y PPEE, de carácter interuniversitario, constituida por las coordinadoras de las tres instituciones universitarias que participan en la titulación. Las tareas de carácter administrativo, referidas a alumnado de la UVIGO, fueron organizadas por la coordinadora de la titulación en la UVIGO —responsable de la materia PPEE según se recoge en la memoria de verificación de la titulación— en colaboración con el Negociado de Asuntos Generales de la Escuela de Ingeniería de Minas y Energía y la Unidad de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Vigo.

Coordinación de la materia Trabajo Fin de Máster

Materia englobada dentro del Módulo 6 de la titulación (primer cuatrimestre del segundo curso).

Durante el curso 2024/2025 se elaboró un Reglamento específico de TFM para la titulación. En este reglamento, se sentaron las bases para la oferta, asignación, tutorización, evaluación, depósito y defensa de TFM. Las decisiones de

carácter académico recogidas en este reglamento recayeron en la Comisión de Trabajo Fin de Máster y PPEE, de carácter interuniversitario, constituida por las coordinadoras de las tres instituciones universitarias que participan en la titulación. Las tareas de carácter administrativo, referidas a alumnado de la UVIGO, fueron organizadas por la coordinadora de la titulación en la UVIGO —responsable de la materia TFM según se recoge en la memoria de verificación de la titulación— en colaboración con el Negociado de Asuntos Generales de la Escuela de Ingeniería de Minas y Energía y el Área de Posgrado.

Coordinación de materias

En relación a la coordinación de cada materia se considera oportuno señalar que no se han identificado problemas de coordinación o de contenidos en las materias impartidas por la UVIGO, a pesar de que la mayor parte de ellas fue impartida por dos o más profesores, en ocasiones pertenecientes a áreas de conocimiento diferentes. La coordinación de contenidos por parte de los coordinadores de las materias se ha realizado tanto a nivel materia como a nivel módulo, en todos los casos de carácter interuniversitario. Las actividades de coordinación las asume cada Coordinador/a de materia en la forma que estima pertinente, habitualmente haciendo uso del espacio virtual de la materia en la plataforma de teledocencia, en relación a la comunicación con el estudiantado, y a través de reuniones presenciales o correos electrónicos con el profesorado de la materia y coordinadores de módulo.

Coordinación del PAT-ANEAE

La persona responsable del Plan de Acción Tutorial es la persona coordinadora de la titulación. Las actividades realizadas en el marco del PAT-ANEAE para la titulación están recogidas en el Informe del PAT-ANEAE del centro. Asimismo, se ha mantenido una comunicación fluida con el alumnado matriculado en el máster en el curso 2024/2025 para la apertura de nuevos convenios con empresas (AQUÁTICA INGENIERÍA CIVIL, S.L.) y acuerdos internos con el CINTECX, viabilidad de posibles temáticas de TFM e identificación de posibles problemáticas de carácter interuniversitario.

Toda la información detallada de estas actividades (tipo de actividad, fecha y formato) está recogida en el Informe del PAT-ANEAE del centro del curso 2024/2025.

No se han identificado incidencias en el desarrollo del PAT-ANEAE.

IV. CONCLUSIONES

Se considera que las acciones de coordinación han funcionado correctamente en este curso de implantación del máster, tanto a nivel interno UVIGO como a nivel interuniversitario. En este sentido cabe señalar que se resuelven correctamente y son conocidos por todos los agentes implicados en la UVIGO, las acciones de coordinación relacionadas con la planificación de elaboración y aprobación de PDA, POD, guías docentes y recogida de evidencias del SGIC.

Se considera relevante la actividad relativa a la coordinación entre la coordinación de la titulación y el personal de administración, al objeto de depurar y simplificar procedimientos administrativos y establecer responsabilidades claras entre el personal académico y administrativo.

Asimismo, la labor de coordinación a nivel interuniversitario ha sido exhaustiva en el curso 2024/2025. Ha sido necesario consensuar calendarios académicos, procedimientos y normativas de las tres instituciones, siempre bajo el marco del Convenio interuniversitario establecido para la titulación. El objeto de los acuerdos tomados ha sido establecer un marco académico común para la titulación, a expensas de las diferencias de carácter administrativo inherentes a cada institución. Como resultado de este trabajo, se elaboraron reglamentos de TFM y PPEE específicos para la titulación, en cumplimiento de las diferentes normativas de las tres instituciones que participan en el máster (UDC, USC y UVIGO).

Nota: La información detallada de las actividades a que se hace referencia en este documento está recogida en las correspondientes actas de la CAM, Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro, Junta de Escuela e Informe del PAT del centro.

Para que así conste, firmo la presente en Vigo, a 16 de octubre de 2025

María Araújo Fernández

Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua en la UVIGO